

ACTA NUMERO I DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.-
SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DENOMINADO POR SUS SIGLAS "SAPASMA". -----

-----**ACTA NUMERO I**-----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO "SAPASMA" CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. -----

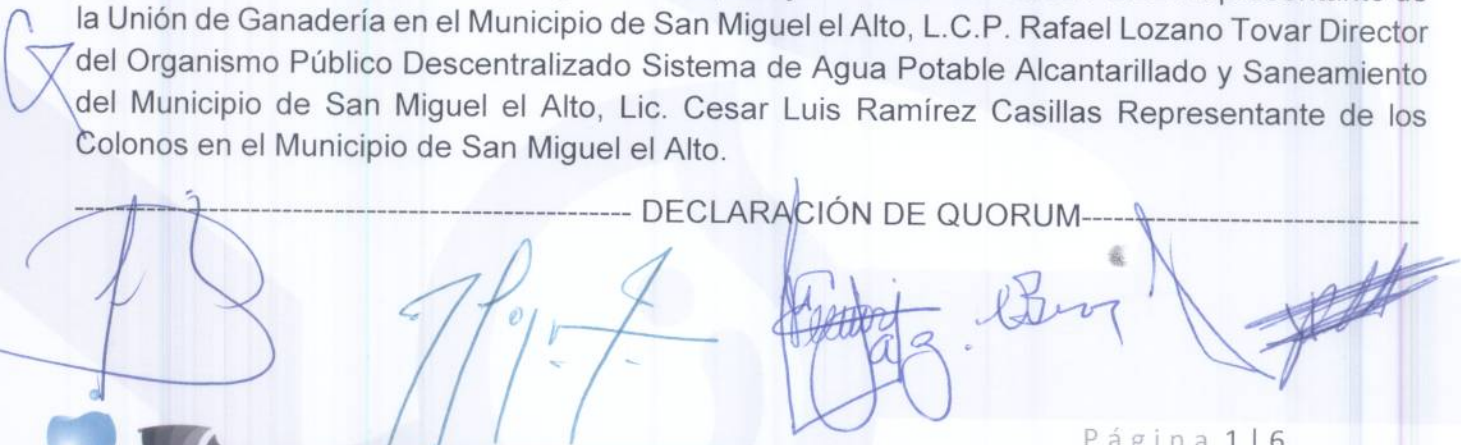
-----**APERTURA**-----

PRESIDENTE: Buenos días a todos, gracias por asistir a la convocatoria de la sesión ordinaria I de la comisión tarifaria del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de san miguel el alto., siendo las 9:00 horas del día 8 de noviembre del 2022, doy por inaugurada la I sesión ordinaria de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, Lo instruyo señor secretario para que continúe con el siguiente punto: -----

-----**QUORUM**-----

SECRETARIO: Como primer punto y para continuar la sesión se tomara pase de lista y verificación del quorum legal por lo que realizare lo conducente: Procederé a la lista de asistencia, por lo que les ruego confirmen su asistencia: Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo presidente municipal, C. José Saúl Ayala Carbajal Representante de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Francisco Javier Gutiérrez Lazareno Representante de Comerciantes del Municipio de San Miguel el Alto, Mtro. Néstor Pascual Virgen Hermosillo Representante del Sector Educativo del Municipio de San Miguel el Alto, Benjamín Luis González Pérez Representante de la Unión de Ganadería en el Municipio de San Miguel el Alto, L.C.P. Rafael Lozano Tovar Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Lic. Cesar Luis Ramírez Casillas Representante de los Colonos en el Municipio de San Miguel el Alto.

-----**DECLARACIÓN DE QUORUM**-----



Presidente: Se cuenta con la presencia de: Dr. Luis Alfonso Navarro , C. José Saúl Ayala Carbajal, Ing. Francisco Javier Gutiérrez Lazareno, Mtro. Néstor Pascual Virgen Hermosillo, C. Benjamín Luis González Pérez, L.C.P. Rafael Lozano Tovar, Lic. Cesar Luis Ramírez Casillas por lo que están presentes 7 integrantes de la comisión tarifaria con derecho a voz y voto, por lo que se declara la existencia del quorum legal, siendo validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión:-----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

Presidente: Siguiendo con el desahogo de la sesión continuamos con el siguiente punto que corresponde a la lectura y aprobación del orden del día por lo que le solicito al director realice lo conducente: -----

----- **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Toma de lista y verificación del cuórum legal**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día**
- III. **Lectura de peticiones**
- IV. **Lectura y aprobación de los asuntos:**
 - a) Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de las tarifaria para el ejercicio 2023.
- V. **Asuntos varios**
- VI. **Clausura.**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Los que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo, presidente: existe la totalidad de los votos a favor. -----

----- **PETICIONES** -----

PETICIONES: secretario: en este punto no hay peticiones, por lo que da por desahogado. -----

Presidente: continúe director con el orden del día:

IV.-Lectura y aprobación de los asuntos presidente: en este punto del orden del día se analiza los siguientes puntos: -----

- a) Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de las tarifas para el ejercicio 2023.

Director: Buenos días , como lo vimos en la sesión de consejo vamos a pasar a ver las tarifas para el próximo año dos mil veintidós, como lo habíamos platicado vimos el inpc para este año como venía la inflación se determino no tener un aumento no tan fuerte como la inflación de hecho nos fuimos al 5 % en servicio medido y un 7% en cuotas fijas , en el ejercicio 2021 en cuotas fijas tuvimos un 4 y

un 5 en otros conceptos, en el ejercicio 2022 tuvimos un 7 a cuotas fijas un 3 y 5 a otros conceptos, por lo cual para este año si lo aprueban quedaría un 7 para cuotas fijas un 5 % para servicio medido y un 5 % para otros conceptos, esto nos representa 14 pesos la mínima, 16 pesos de aumento la genérica y en la alta un 20.65 % y de servicio medido 6 pesos mixto rural 9 con 57 mixto comercial un 10 con 53 un comercial 12 con 39, instituciones públicas un 13 con 62 hotelería un 14 , industrial un 16.54 %, pues en lo que estamos proponiendo de aumento, no sé si hay algún comentario al respecto. -----

Lic Cesar: Aquí por ejemplo el servicio normal a la mera hora se les hace el descuento a las gentes mayores de edad, a los discapacitados aun que se les aumente en realidad se les aumenta un 5 y 7 %. -----

Director: De hecho quien paga el estimado anual quien paga todo el año los primeros dos meses tiene un 10% de descuento realmente quien está al corriente no le pega, es más pudiera tener un pequeño ahorro, quien paga todo el año le conviene pagarlo por ese ahorro que pudiera llegar a tener, igual a las personas de la tercera edad tienen un descuento como una beneficencia. -----

Lic Cesar: el aumento no les pega a las personas responsables personas mayores de edad, discapacitados, las demás personas si pueden pagar el aumento como debe de ser, deben de. -----

Presidente: así es licenciado y esto esta protegido porque como ayuntamiento , nos metimos en un proyecto a nivel estatal donde a todas las personas vulnerables y hablamos de personas mayores de edad, discapacitadas, tienen que entrar de manera lineal en todos los procesos de cobro del mismo gobierno, el ordenamiento del ayuntamiento tiene que ser parejo aunque sean OPD en relación a los descuentos a las personas vulnerables, si el OPD dice yo no entro aquí tiene que ser parejo claro en donde tu vivas si una persona tiene diez casas nada mas se le aplica a donde vive ya que tiene que demostrar donde vive en las demás no aplica esto es igual para catastro. -----

Director: igual si se lleva un procedimiento hay unas hojas que se deben firmar hay una petición que le hacen a Martín que aquí está presente para poder tener acceso a ese beneficio las personas de la tercera edad que te tienen que llenar los requisitos para el descuento. -----

Martin: las personas de la tercera edad pagan el 50 % de su cuota mensual siempre y cuando este al corriente, los requisitos son que tengas 60 años que sean propietarios del bien inmueble y que radiquen en el. -----

Lic Cesar: inclusive ahí se presta a que una persona se quiera pasar de vivo , aunque ya falleció esa persona llevan esos datos, no lo duden, que otra persona lleve su credencial y diga que no puede venir para obtener el descuento. -----

Presidente: hay esos truquitos, yo los viví en la secretaria de salud con el dinero que se les entrega que querían que les hiciera la carta aunque ya estuvieran fallecidos y ahorita en la depuración que acabo de hacer , di la indicación al del oxígeno hazme una depuración de a quienes están y quienes existen porque había gentes que habían fallecido desde hace seis meses y todavía se les entregaba oxígeno, al hacer la depuración nos encontramos mucho de eso yo creo que es parte de las costumbres que tenemos y es nuestra responsabilidad de poner los candados para que se pague lo justo a quien lo merezca. -----

Director: de hecho, es por eso que a Martín le firman un convenio para poder tener ese beneficio y la ventaja es que aquí en san miguel todos se conocen y saben quien esta vivo y quien no. -----

Ing Francisco: una pregunta los incrementos que yo estoy viendo por ejemplo en los domésticos seis cincuenta es mensual esto equivale al anual 78 pesos, en si no te representa ningún desgaste económico. -----

Director: ¿no se si estén de acuerdo? (Varias voces aprobado) esta bien para tomar nota y hacer lo pertinente para mandar hacer la publicación, Pasando a otra nota con el programa para ir con los niños y decirles que les cuesta más esta botella que el incremento que hubo, vamos hacer un programa que se llame guardianes del agua, bueno no se si haya un asunto más que tratar. -----

Ing. Francisco: Si de la publicidad hacia la gente para concientizar los gastos de un pozo los afores que lleva un pozo todo lo que con lleva que es un gasto mucho muy fuerte, no porque tengamos autoridades nos tengan que pagar el gasto del agua, sino que nosotros somos los beneficiados y tenemos que cuidarla, yo ya he visto dos que tres camionetas con tinacos desde muy temprano o ya en la noche empiezan a llenar sus tinacos, -----

Director: de hecho, ya hemos empezado a las personas que hemos detectado ya se le están poniendo medidores, de hecho, hemos observados que eso ocurre cuando las personas tienen un servicio fijo, las detectamos y les ponemos un medidor, bueno porque si se la van a llevar a otra parte pues que me la paguen, pero si ya se está trabajando en ello, bueno no estamos en todas partes, pero si ustedes saben de alguno que están llenando tinacos hagan nos lo sabe. -----

Mtro. Néstor: tengo una duda en el servicio domestico como es servicio medido cuantos litros de agua se le dan 12 metros cúbicos y en el mixto rural 12 Todas cubren 12000 mil litros mensuales si te pasas son 15 o 16 pesos por cada mil litros adicionales. -----


Presidente: lo instruyo director para someterlo a votación: -. -----


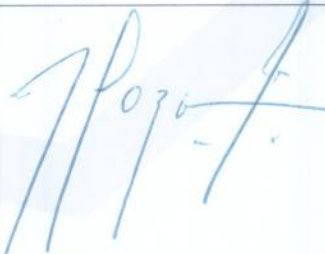

Director: levanten la mano quien este a favor de que se aprueben las tarifaria para el ejercicio 2023. -----

Presidente: con 7 votos a favor se aprueban las tarifas para el ejercicio 2023, continúe director: -----

Director: el siguiente punto corresponde a los asuntos varios y no habiendo asuntos que tratar se da por desahogado. El siguiente punto es la clausura, presidente haga lo conducente para la clausura. -----

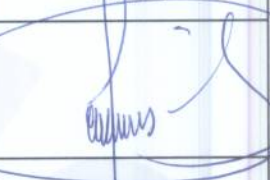

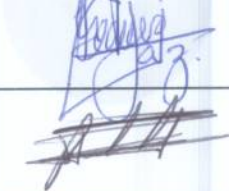
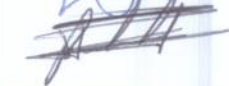

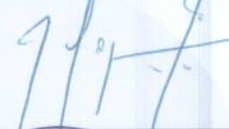

Presidente: Siendo las 9:42 horas del 8 de noviembre se da por terminada esta primera sesión ordinaria de la comisión tarifaria del Organismo Público Descentralizado en la cual se aprueba esta tarifa para el 2023 y se pasa para su publicación, muchas gracias.

PRESENTACIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Dr. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO	
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	C. JOSÉ SAUL ANAYA CARBAJAL	
REPRESENTANTES DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO	Ing. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ LAZARENO	
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO	Mtro. NÉSTOR PASCUAL VIRGEN HERMOSILLO	

REPRESENTANTE DE LA UNIÓN GANADERA EN SAN MIGUEL EL ALTO	C. BENJAMÍN LUIS GONZÁLEZ PÉREZ	
DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	L.C.P. RAFAEL LOZANO TOVAR	
REPRESENTANTE DE LOS COLONOS EN EL MUNICIPIO	Lic. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS	

PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE 2022, A LAS
09.00 HRS

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE		Firma
DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO,	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO,	
Jose Saul Ayala Carvajal	Representante de la Comision Estatal de Agua (CEA) ✓	
Ing. Francisco Javier Gutierrez Lazareno	Representante de Comerciantes del Minicipo de San Miguel el Alto, Jalisco. ✓	
Mtro. Nestor Pascual Virgen Hermosillo	Representante del Sector Educativo del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ✓	
C. Benjamin Luis Gonzalez Perez	Representante de la Union de Ganaderia en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ✓	
L.C.P. Rafael Lozano Tovar	Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ✓	
Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas	Representante de los Colonos en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ✓	

San Miguel el Alto, Jalisco., a 08 de noviembre del 2022

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, al tiempo que me permito,

CONVOCAR:

A la sesión **ORDINARIA I, DEL EJERCICIO 2022** de LA **COMISION TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, la cual tendrá verificativo en la sala de Expresidente del palacio municipal, ubicado en el portal independencia número 4, colonia centro, de esta ciudad, el día **08 de noviembre del 2022 dos mil veintidós**, en punto de las **09:00 a.m.** del día, con los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Toma de lista y verificación del cuórum legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura de peticiones
- IV. Lectura y aprobación de los asuntos:
 - a) Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de las tarifaria para el ejercicio 2023.
- V. Asuntos varios
- VI. Clausura.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P. RAFAEL LOZANO TOVAR,
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN-MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

***Comisión Tarifaria Del
Sistema De Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento
Del Municipio De
San Miguel El Alto, Jalisco
08 de Noviembre de 2022***



SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.1

***Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la
propuesta de tarifas para el ejercicio 2023***



SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.2

Incrementos Anuales Ejercicios Anteriores

1. Ejercicio 2021

Cuotas Fijas _____ 4,00%
Servicio Medido _____ Sin Incremento
Otros conceptos _____ 5.00%
Cuotas de Incorporación: Sin Incremento

2. Ejercicio 2022

Cuotas fijas _____ 7.00%
Servicio medido _____ 3.00%
Otros conceptos _____ 5.00%



Incrementos Propuestos Ejercicio 2023

1. Incremento Pre aprobado por el Consejo de Administración del SAPASMA para ejercicio 2023

Cuotas fijas _____ 7.00%
Servicio Medido _____ 5.00%
Otros Conceptos _____ 5.00%



Indicadores

**1. INPC estimado por las autoridades financieras (Banxico)
para el ejercicio 2022:**

Acumulada a Sep. 2022 6.19%

Estimado Dic`2022: ____ 8.70%

2. Incremento Propuesto Ejercicio 2023 :

✓ Cuotas Fijas __ 7.00%

✓ Servicio medido : 5.00%

✓ Otros conceptos: 5.00%



Beneficios del servicio medido

- ✓ *Ahorras en tu consumo de agua potable.*
- ✓ *Detección y control oportuno de fugas.*
- ✓ *Tu mismo controlas tus consumos.*
- ✓ *Pagas solo el agua que consumes*
- ✓ *Contribuyes con la conservación y cuidado del agua potable.*



Ahorro en el pago de tu servicio

➤ Ejemplo comparativo Servicio Medido vs Cuota Fija 2023

- Cuota genérica mensual \$ 247.93
- Cuota básica de servicio medido (Los primeros 12 mil litros de consumo mensual) : \$ 136.36
- Ahorro de hasta \$ 111.57 mensuales
- Cada mil litros adicionales \$ 15.66



Comparativo Anual de Tarifas

I. HABITACIONAL:

	2022	2023	Incremento
a) Mínima	\$ 205.36	\$ 219.73	\$ 14.37
b) Genérica	\$ 231.71	\$ 247.93	\$ 16.22
c) Alta	\$ 294.89	\$ 315.54	\$ 20.65



II. SERVICIO MEDIDO:

	2022	2023	Incremento
a) Domestico	\$ 129.86	\$ 136.36	\$ 6.50
b) Mixto Rural	\$ 191.53	\$ 201.10	\$ 9.57
c) Mixto Comercial	\$ 210.68	\$ 221.21	\$ 10.53
d) Comercial	\$ 247.71	\$ 260.10	\$ 12.39
e) Instituciones publicas:	\$ 272.47	\$ 286.09	\$ 13.62
f) Hotelería	\$ 299.74	\$ 314.72	\$ 14.98
g) Industrial	\$ 330.81	\$ 347.35	\$ 16.54

PROPUESTA DE TARIFAS 2023

	2022	2023	Incremento %	Incremento EN CONSUMO \$	CONSUMO/ PRECIO	22% Saneam.	8% Infra.	Total	IVA	TOTAL-2023	TOTAL - 2022	DIF VS. 2022 (INCREMENTO EN \$)
HABITACIONAL												
MINIMA	150.07	160.57	7.00%	10.50	\$ 160.57	\$ 35.33	15.67	211.57	8.16	219.73	205.36	14.37
GENERICA	169.33	181.18	7.00%	11.85	\$ 181.18	\$ 39.86	17.68	238.73	9.21	247.93	231.71	16.22
ALTA	215.50	230.59	7.00%	15.09	\$ 230.59	\$ 50.73	22.51	303.82	11.72	315.54	294.89	20.65
NO HABITACIONAL												
SECO	153.75	164.51	7.00%	10.76	\$ 164.51	\$ 36.19	16.06	216.76	34.68	251.44	234.99	16.45
ALTO	231.55	247.76	7.00%	16.21	\$ 247.76	\$ 54.51	24.18	326.45	52.23	378.68	353.90	24.78
INTENSIVO	308.41	330.00	7.00%	21.59	\$ 330.00	\$ 72.60	32.21	434.81	69.57	504.38	471.38	33.00
HABITACIONAL	94.90	99.65	5.00%	4.75	\$ 99.65	\$ 21.92	9.73	131.29	5.06	136.36	129.86	6.50
13 A 20	9.76	10.25	5.00%	0.49	\$ 10.25	\$ 2.25	1.00	13.50	2.16	15.66		
21 A 30	10.08	10.58	5.00%	0.50	\$ 10.58	\$ 2.33	1.03	13.95	2.23	16.18		
31 A 50	10.34	10.86	5.00%	0.52	\$ 10.86	\$ 2.39	1.06	14.31	2.29	16.59		
51 A 70	10.67	11.20	5.00%	0.53	\$ 11.20	\$ 2.46	1.09	14.76	2.36	17.12		
71 A 100	14.75	15.49	5.00%	0.74	\$ 15.49	\$ 3.41	1.51	20.41	3.27	23.67		
101 A 150	15.04	15.79	5.00%	0.75	\$ 15.79	\$ 3.47	1.54	20.81	3.33	24.14		
151 o >	19.31	20.28	5.00%	0.97	\$ 20.28	\$ 4.46	1.98	26.71	4.27	30.99		
MIXTO RURAL	125.31	131.58	5.00%	6.27	\$ 131.58	\$ 28.95	12.84	173.36	27.74	201.10	191.53	9.57
13 A 20	11.71	12.30	5.00%	0.59	\$ 12.30	\$ 2.71	1.20	16.20	2.59	18.79		
21 A 30	12.06	12.66	5.00%	0.60	\$ 12.66	\$ 2.79	1.24	16.68	2.67	19.35		
31 A 50	12.54	13.17	5.00%	0.63	\$ 13.17	\$ 2.90	1.29	17.35	2.78	20.12		
51 A 70	13.17	13.83	5.00%	0.66	\$ 13.83	\$ 3.04	1.35	18.22	2.92	21.14		
71 A 100	14.75	15.49	5.00%	0.74	\$ 15.49	\$ 3.41	1.51	20.41	3.27	23.67		
101 A 150	15.04	15.79	5.00%	0.75	\$ 15.79	\$ 3.47	1.54	20.81	3.33	24.14		
151 o >	19.31	20.28	5.00%	0.97	\$ 20.28	\$ 4.46	1.98	26.71	4.27	30.99		
MIXTO COMERCIAL	137.84	144.73	5.00%	6.89	\$ 144.73	\$ 31.84	14.13	190.70	30.51	221.21	210.68	10.53
13 A 20	12.29	12.90	5.00%	0.61	\$ 12.90	\$ 2.84	1.26	17.00	2.72	19.72		
21 A 30	12.67	13.30	5.00%	0.63	\$ 13.30	\$ 2.93	1.30	17.53	2.80	20.33		
31 A 50	13.04	13.69	5.00%	0.65	\$ 13.69	\$ 3.01	1.34	18.04	2.89	20.93		
51 A 70	13.69	14.37	5.00%	0.68	\$ 14.37	\$ 3.16	1.40	18.94	3.03	21.97		
71 A 100	14.75	15.49	5.00%	0.74	\$ 15.49	\$ 3.41	1.51	20.41	3.27	23.67		
101 A 150	15.04	15.79	5.00%	0.75	\$ 15.79	\$ 3.47	1.54	20.81	3.33	24.14		
151 o >	19.31	20.28	5.00%	0.97	\$ 20.28	\$ 4.46	1.98	26.71	4.27	30.99		
MIXTO												
101 A 150	15.04	15.79	5.00%	0.75	\$ 15.79	\$ 3.47	1.54	20.81	3.33	24.14		
151 o >	19.31	20.28	5.00%	0.97	\$ 20.28	\$ 4.46	1.98	26.71	4.27	30.99		

INCORPORACION HASTA 95 M2	3,546.98	3,724.33	5.00%	177.35	\$	3,724.33				595.89	4,320.22	4,114.50	205.72
INCORPORACION HASTA 150 M2	5,024.90	5,276.15	5.00%	251.25	\$	5,276.15				844.18	6,120.33	5,828.88	291.45
INCORPORACION DE 151 A 200 M2	7,389.55	7,759.03	5.00%	369.48	\$	7,759.03				1,241.44	9,000.47	8,571.88	428.59
INCORPORACION DE 201 A 300 M2	9,754.21	10,241.92	5.00%	487.71	\$	10,241.92				1,638.71	11,880.63	11,314.88	565.75
INCORPORACION MAYOR A 300 M2	11,527.71	12,104.10	5.00%	576.39	\$	12,104.10				1,936.66	14,040.75	13,372.14	668.61
CONTRATO 1/2 3/4"	907.54	952.92	5.00%	45.38	\$	952.92				152.47	1,105.38	1,052.75	52.64
MEDIDOR 1/2	1,109.21	1,164.67	5.00%	55.46	\$	1,164.67				186.35	1,351.02	1,286.68	64.33
MED 3/4"	807.48	847.85	5.00%	40.37	\$	847.85				135.66	983.51	936.68	46.83
DRENAJE 6"	1,211.49	1,272.06	5.00%	60.57	\$	1,272.06				203.53	1,475.59	1,405.33	70.27
DRENAJE 8"	1,110.62	1,166.15	5.00%	55.53	\$	1,166.15				186.58	1,352.74	1,288.32	64.42
DRENAJE 10"	1,257.65	1,320.53	5.00%	62.88	\$	1,320.53				211.29	1,531.82	1,458.87	72.94
SUSPENSION	1,650.32	1,732.84	5.00%	82.52	\$	1,732.84				277.25	2,010.09	1,914.37	95.72
RECONEXION	704.43	739.65	5.00%	35.22	\$	739.65				118.34	858.00	817.14	40.86
PROVISIONAL	704.43	739.65	5.00%	35.22	\$	739.65				118.34	858.00	817.14	40.86
FACTIBILIDAD	1,992.60	2,092.23	5.00%	99.63	\$	2,092.23				334.76	2,426.99	2,311.42	115.57
CONSTANCIA NO ADE	504.18	529.39	5.00%	25.21	\$	529.39				84.70	614.09	584.85	29.24
CAMBIO DE PROPIETARIO	76.70	80.54	5.00%	3.84	\$	80.54				12.89	93.42	88.97	4.45
VALVULA EXPULSORA DE AIRE:	229.35	240.82	5.00%	11.47	\$	240.82				38.53	279.35	266.05	13.30
VALVULA RESTRICTORA	204.10	214.31	5.00%	10.21	\$	214.31				34.29	248.59	236.76	11.84
MEDIDOR TIPO CHORRO MULTIPLE	618.33	649.25	5.00%	30.92	\$	649.25				103.88	753.13	717.26	35.86
MEDIDOR TIPO VOLUMETRICO	1,159.40	1,217.37	5.00%	57.97	\$	1,217.37				194.78	1,412.15	1,344.90	67.25

21 A 30	7.61	7.99	5.00%	0.38	\$	7.99	\$	1.76	0.78	10.53	1.68	12.21		
31 A 50	7.98	8.38	5.00%	0.40	\$	8.38	\$	1.84	0.82	11.04	1.77	12.81		
51 A 70	8.54	8.97	5.00%	0.43	\$	8.97	\$	1.97	0.88	11.81	1.89	13.71		
71 A 100	10.96	11.51	5.00%	0.55	\$	11.51	\$	2.53	1.12	15.16	2.43	17.59		
101 A 150	11.83	12.42	5.00%	0.59	\$	12.42	\$	2.73	1.21	16.37	2.62	18.99		
151 o >	15.95	16.75	5.00%	0.80	\$	16.75	\$	3.68	1.63	22.07	3.53	25.60		
MIXTO														
COMERCIAL	99.98	104.98	5.00%	5.00	\$	104.98	\$	23.10	10.25	138.32	22.13	160.45	152.81	7.64
13 A 20	7.97	8.37	5.00%	0.40	\$	8.37	\$	1.84	0.82	11.03	1.76	12.79		
21 A 30	8.36	8.78	5.00%	0.42	\$	8.78	\$	1.93	0.86	11.57	1.85	13.42		
31 A 50	8.80	9.24	5.00%	0.44	\$	9.24	\$	2.03	0.90	12.17	1.95	14.12		
51 A 70	9.20	9.66	5.00%	0.46	\$	9.66	\$	2.13	0.94	12.73	2.04	14.76		
71 A 100	10.96	11.51	5.00%	0.55	\$	11.51	\$	2.53	1.12	15.16	2.43	17.59		
101 A 150	11.63	12.21	5.00%	0.58	\$	12.21	\$	2.69	1.19	16.09	2.57	18.66		
151 o >	15.95	16.75	5.00%	0.80	\$	16.75	\$	3.68	1.63	22.07	3.53	25.60		
COMERCIAL	103.80	108.99	5.00%	5.19	\$	108.99	\$	23.98	10.64	143.61	22.98	166.58	158.65	7.93
13 A 20	9.11	9.57	5.00%	0.46	\$	9.57	\$	2.10	0.93	12.60	2.02	14.62		
21 A 30	9.19	9.65	5.00%	0.46	\$	9.65	\$	2.12	0.94	12.71	2.03	14.75		
31 A 50	9.77	10.26	5.00%	0.49	\$	10.26	\$	2.26	1.00	13.52	2.16	15.68		
51 A 70	10.36	10.88	5.00%	0.52	\$	10.88	\$	2.39	1.06	14.33	2.29	16.63		
71 A 100	10.96	11.51	5.00%	0.55	\$	11.51	\$	2.53	1.12	15.16	2.43	17.59		
101 A 150	11.63	12.21	5.00%	0.58	\$	12.21	\$	2.69	1.19	16.09	2.57	18.66		
151 o >	15.95	16.75	5.00%	0.80	\$	16.75	\$	3.68	1.63	22.07	3.53	25.60		
INST PUBLICAS	111.37	116.94	5.00%	5.57	\$	116.94	\$	25.73	11.41	154.08	24.65	178.73	170.22	8.51
13 A 20	9.48	9.95	5.00%	0.47	\$	9.95	\$	2.19	0.97	13.12	2.10	15.21		
21 A 30	10.02	10.52	5.00%	0.50	\$	10.52	\$	2.31	1.03	13.86	2.22	16.08		
31 A 50	10.65	11.18	5.00%	0.53	\$	11.18	\$	2.46	1.09	14.73	2.36	17.09		
51 A 70	11.29	11.85	5.00%	0.56	\$	11.85	\$	2.61	1.16	15.62	2.50	18.12		
71 A 100	11.96	12.56	5.00%	0.60	\$	12.56	\$	2.76	1.23	16.55	2.65	19.19		
101 A 150	12.66	13.29	5.00%	0.63	\$	13.29	\$	2.92	1.30	17.51	2.80	20.32		
151 o >	15.95	16.75	5.00%	0.80	\$	16.75	\$	3.68	1.63	22.07	3.53	25.60		
HOTELERIA	116.92	122.77	5.00%	5.85	\$	122.77	\$	27.01	11.98	161.76	25.88	187.64	178.70	8.94
13 A 20	10.32	10.84	5.00%	0.52	\$	10.84	\$	2.38	1.06	14.28	2.28	16.56		
21 A 30	10.95	11.50	5.00%	0.55	\$	11.50	\$	2.53	1.12	15.15	2.42	17.57		
31 A 50	11.70	12.29	5.00%	0.59	\$	12.29	\$	2.70	1.20	16.19	2.59	18.78		